

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

(*) Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo.

El Secretario General. Juan Antonio López Jiménez.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO
EDICTO

1975.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.º=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 6 de agosto de 2004.

El Delegado Acctal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
520040329396	B HAMED	75258442	ALMERIA	14-06-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040323138	M SERRAR	X3918055M	MOGAN	02-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040332462	M ABDELKADER	X0890609A	MELILLA	15-07-2004	0,00		L. 30/1995	002.1C
520040332449	M ABDELKADER	X0890609A	MELILLA	15-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040332292	N AKARMANI	X1863689F	MELILLA	21-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040281582	F MATEO	42567893	MELILLA	19-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040331500	A DOMINGUEZ	45251726	MELILLA	05-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040322821	Y MOHAND	45282266	MELILLA	06-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040332395	M MEHAMED	45293911	MELILLA	05-07-2004	150,00		RDL 339/90	061.3
520040322778	K AHMIDA	45300202	MELILLA	04-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040333030	D AHMED	45301150	MELILLA	05-07-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040320400	H MOHAMED	45304327	MELILLA	05-07-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040328781	R BUMEDIEN	45306432	MELILLA	01-07-2004	450,00		RDL 339/90	061.4
520040328793	R BUMEDIEN	45306432	MELILLA	01-07-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040330489	F RODRIGUEZ	45307469	MELILLA	28-06-2004	150,00		RDL 339/90	060.1
520040316079	Z BOUBKER	X3326176P	MURCIA	06-04-2004	450,00		RDL 339/90	060.1
520040323059	A AMINIE	X2340797H	MANACOR	29-06-2004	450,00		RDL 339/90	060.1